REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA **RESTAURACION DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 3969 PAZ DEL CHACO PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

RESTAURACION DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 3969 PAZ DEL CHACO PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417347.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD), convocado por MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, según resolución N°_____/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Codigo de Catalogo	trabajos a ejecutar	unidad de medida	cantidad	P. Unitario	P. Total
1	72102802-003	Letrero de obra 1,00 x 2,00	un	1,00		
2	72102802-003	Demolicion De techos sin recuperacion	m2	87,19		
3	72102802-003	Demolicion De pilares 0,30 x 0,30	un	4,00		
4	72102802-003	Demolicion De piso y zocalo	m2	67,75		
5	72102802-003	Demolicion De contrapiso	m2	67,75		
6	72102802-003	Demolicion De instalacion electrica	gl	1,00		
7	72102802-003	Demolicion De mamposteria 0,15	m2	16,00		
8	72102802-003	Demolicion De revoques	m2	22,30		
9	72102802-003	Dados de HºAº 0,50 X 0,50	un	4,00		
10	72102802-003	Encadenado superior	m	17,20		
11	72102802-003	Viga de galeria	m	3,58		
12	72102802-003	Pilares de HºAº	m	10,40		
13	72102802-003	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada viga de galeria	m2	1,32		
14	72102802-003	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada	m2	10,54		
15	72102802-003	Mamposteria de nivelacion 0,30m	m2	7,60		
16	72102802-003	Reposicion de Revoque De paredes interior,ext. a una capa	m2	68,92		
17	72102802-003	Revoque de pilares de hormigon armado	m	8		
18	72102802-003	Revoque de viga de galeria y macizada	m2	5,19		
19	72102802-003	Techo de chapa trapezoidal acustico sobre estructura metalica recubierto con tratamiento de pintura antioxido	m2	87,19		
20	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes	m2	67,75		

21	72102802-003	Piso Carpeta de nivelacion	m2	67,75		
22	72102802-003	Piso ceramico antideslisante	m2	67,75		
23	72102802-003	Zocalo Ceramico	m	33,24		
24	72102802-003	Piso tipo guarda obra de cemento con contrapiso	m2	19,34		
25	72102802-003	Provision y colocacion de cielo raso de PVC	m2	67,75		
26	72102802-003	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	un	2,00		
27	72102802-003	Puerta madera de 0,60 x2,10 - placa	un	3,00		
28	72102802-003	Pintura De paredes pilares y vigas al latex	m2	237,00		
29	72102802-003	Pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	25,44		
30	72102802-003	Pintura De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	m	32,24		
31	72102802-003	Pintura De estructura metalica de techo	un	1		
32	72102802-003	Tablero principal 12 AG	un	1,00		
33	72102802-003	Alimentacion de linea principal	un	1,00		
34	72102802-003	Alimentacion de TP a TS	un	4,00		
35	72102802-003	Alimentacion de tomas	un	5,00		
36	72102802-003	Alimentacion de luces	un	10,00		
37	72102802-003	Alimentacion de Ventiladores	un	2,00		
38	72102802-003	Tablero de CVT	un	1,00		
39	72102802-003	Instalacines de pantalla acrilica con lamparas larga duracion 80Watts	un	9,00		
40	72102802-003	Instalaciones de porta lamparas tipo plafon con Lamparas LED de 30 Watts.	un	1,00		
41	72102802-003	Instalaciones de agua corriente-desague cloacal-camara de inspeccion- artefactos sanitarios según diseño	un	1,00		
42	72102802-003	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	m	32,24		
43	72102802-003	Limpieza final	un	1,00		
					Total	

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a cuatro meses contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA).

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos

de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
RESTAURACION DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 3969 PAZ DEL CHACO PRIMERA LINEA DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2022.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)